

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR

3. NIT

890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernamiento: Modalidad Especial

| N | o. 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|---|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|--|
| | HALLAGO ADMINISTRATIVO En el proyecto BP-41735 "Mejoramiento de la accesibilidad a los a servicios de salud de la población del Municipio de Santiago de Cali" las EPS presentaron un proceso de carnetización poco eficaz en el periodo Enero-Junio del 2009, dejando de carnetizar 217.988 personas; dada cuenta que se lograron adjudicar el 71% (542.412) de los subsidios disponibles (760.400), originando este hecho en la deficiencia de los sistemas de información de las EPSs y la falta de oportunidad en el seguimiento y control para la asignación de cupos disponibles por parte de la secretaria de Salud, situación que impide cumplir con las políticas sociales de aseguramiento de la salud, no lograr el impacto social esperado y poner en potencial riesgo de perdida los recursos que financian el proyecto. | de la nación al municipio de Cali a través de las EPS-S | Cumplir con el Acuerdo 415 de 2009 | 1 | Bimestral | Ospina Sánchez, | A partir del Acuerdo 415 de 2009 el criterio de pago por carnetización desaparece. El pago se realiza de acuerdo con la poblacion que se encuentra cargada, validada y certificada en el Fosyga. Se solicita de conformidad con lo anterior y como quiera que la Secretaria de Salud Municipal implementò las acciones definidas en el Plan de mejoramiento, el levantamiento del hallazgo. |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

3. NIT4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernam Modalidad Especial

| \perp | | | | | | | | |
|---------|-----|--|---|---|-----------------------------------|------------------------------|--|---|
| ١ | No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
| | 2 | HALLAGO ADMINISTRATIVO En el proyecto BP 41735 "Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salid de la población del Municipio de Santiago de Cali" se evidencio que las EPS no están pagando oportunamente a la Red de Prestadores Públicos de Salud, vulnerando lo establecido en el literal d y parágrafo 5, articulo 13 de la Ley 1122 del 2008, existiendo a junio 30 de 2009, cuentas por pagar con vencimientote mas de 30 días . las causas que generan deficiencia se atribuyen al incumplimiento de los planes de mejoramiento y las políticas de las EPS, dada cuenta que la secretaria de salud esta pagando oportunamente, afectando de esta forma el flujo de caja de las ESE y colocando en riesgo la norma prestación del servicio. | Externa realizará el seguimiento al flujo de recursos del Regimen Subsidiado, y aplicara las sanciones pertinentes por cuenta del incumplimiento en este aspecto de las EPS-S, de conformidad con los contratos de adminsitracion de recursos | oportunamente a las ESE las obligaciones contractuales, de acuerdo ala normatividad vigente. | | Mensual | Ospina Sánchez, Profesional | La SSPM como administrador de los recursos del régimen subsidiado viene realizando los pagos de manera directa y oportuna no solo a las EPS-S, sino tambien a la red prestadora de estos. Lo anterior ha permitido sanear la cartera entre las EPS-S y las ESE. Se solicita de conformidad con lo anterior y como quiera que la Secretaria de Salud Municipal implementò las acciones definidas en el Plan de mejoramiento, el levantamiento del hallazgo. |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

3. NIT

Vigencia 2008

4. Periodos fiscales que cubre:

Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a los Proyectos de Inversión- vigencias 2008-2009,

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Modalidad Especial

| No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|-----|---|--|--|---|------------------------------|---|--|
| | HALLAGO ADMINISTRATIVO El objetivo general definido por el proyecto 41696 "Mejoramiento de la capacidad resolutiva Secretaría de Salud Publica Municipio Santiago de Cali", no corresponde con las actividades planeadas y ejecutadas en el desarrollo del mismo, puesto que que con este no se aumenta la capacidad resolutiva de la DLS, como autoridad sanitaria , sino que provisional recurso humano para el cumplmiiento para de las responsabilidades habituales de las SSPM. Adicionalmente el alcance de la única actividad relacionada con el proyecto presenta una cobertura que poco impacta; la anterior situación se presenta por las deficiencias en la formulación y la falta de una estructura organizacional que supla las necesidades de SSPM, circunstancia que impiden el logro del objetivo planteado en el objeto. | estructura organizacional con talento mediante la formalización del Equipo de Circulo de Calidad, dedicado a la realización de estudios de necesidades de la Secretaría de Salud Municipal | de la organización, que permitan identificar necesidades de inversión de la Secretaría de Salud | orientados a solucionar las necesidades de la SSPM para fortalecer su desempeño como | Abril de 2010 | Aldana Ruiz, Profesional Universtario | Se solicito a la Direccion de Desarrollo Administrativo mediante reunion y oficios, al Doctor Arturo Fernando Barco Diaz y la Doctora Monica Perlaza para tratar 2 temas: 1- Capacitacion del talento humano en la Secretaria de Salud. Debido a los cambios normativos los sevidores publicos requieren de cualificacion en temas de su competencia en especial en Inspeccion Vigilancia y Control, se definio aprobacion y requirieron acompañamiento de la dependencia en la construccion de las condiciones tecnicas de la contratacion. (ANEXO CORREOS ELECTRONICOS de Octubre 5 y Noviembre 2 y 3 HALLAZGO 3 PLANEACION) 2-Fortalecimiento del recurso Humano de la Secretaria de Salud: Se llevo a cabo reunion en la Direccion de Desarro llo Administrativo el 31 de mayo de 2011, donde se pactaron compromisos que se habian plasmado en el oficio 4145-1613 de julio 1de 2011, aspectos objeto de seguimiento en los meses subsiguientes.(ANEXO HALLAZGO 3 |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

3. NIT4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernam Modalidad Especial

| No. 6, Hallazgo Pomperentiva Preventiva Prev |
|--|
| La ejecución del proyecto de inversión 41696 "Mejoramiento de la capacidad resolutiva Secretaría de Salud Publica Municipio Mediante la conformación de competente, dedicado a la seguimiento efectivo de los objetivos, induciendo a la dilación de las eguimiento de los objetivos y comprometiendo el cumplimiento de los objetivos y metas en cada uno de los competente, dedicado a la conformación de control y de los objetivos y metas en cada uno de los componentes que se desarrollan para fortalecer el Mejoramiento de los esquimiento de los objetivos y metas en cada uno de los componentes que se desarrollan para fortalecer el Mejoramiento de los componentes que se de los objetivos y metas en cada uno de los componentes que se desarrollan para fortalecer el Mejoramiento de los componentes que se desarrollan para fortalecer el Mejoramiento de los componentes que se desarrollan para fortalecer el Mejoramiento de las capacidad resolutiva Secretaría de Salud Publica Municipio Secretaría de Salud Publica Municipio Santiago de Cali" presenta retrasos o incumplimiento a que se desarrollan para fortalecer el Mejoramiento de las capacidad resolutiva Secretaría de Salud Publica Municipio Santiago de Cali Saludado en la falta de control y de los objetivos y metas de los propésitos de las capacidad resolutiva Secretaría de Salud Publica Municipio Santiago de Cali Saludado en la falta de control y de los objetivos y metas de los profesional Universtario COPIAS DE OFIC Metado de los objetivos y metas de componentes que se desarrollan para fortalecer el Mejoramiento de las capacidad resolutiva Secretaría de Salud Publica Municipio Santiago de Cali Saludado en la falta de control y de los objetivos y metas en cada uno de los componentes que se desarrollan para fortalecer el Mejoramiento de las Constituido Secretaría de Saludado en la falta de control y de los objetivos y metas de los comp |
| nueva contratacion of parte del secretario circular a los interve que el grupo de po indicado para hace interventores. (ANEX 4145.0.1.17). Se po final CONTROL Y SE GESTION CONTROL SE SEPM- DICIEMBRO CUENTA de la relacio los diferen institucionales. (ANEX 4145.0.1.17). |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre:

3. NIT

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernam Modalidad Especial

| 1 | No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | ejecución | cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|---|-----|--|--|--|-----------------------------------|-----------|--|---|
| | 5 | HALLAGO ADMINISTRATIVO En el convenio 4145.27.022 suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros, se incluyó como parte del costo de las obras la suma de \$108.911.821 por concepto de impuesto de guerra, gasto que debe ser asumido por el contratista, sin que se haya corregido esta situación como sí sucedió con el convenio 4145.27.1.020 suscrito con la misma Federación, en el cual se efectuó la modificación contractual compensando con mayor cantidad de obra (Micromedidores). La falta de costeo en este convenio y la gestión inoportuna para la modificación del contrato, pone en riesgo de mayores costos en la contratación. (Hallazgo No.5) | 4145.27.1.022 de 2008 está vigente, (30 de Diciembre de 2009) se determinará durante este periodo la ejecución del presupuesto del impuesto de Guerra, el cual se realizará mediante Acta adicional o en | guerra en los convenios o contratos que se realicen | asociación | de 2009 | Lucumí, Responsabl e Grupo Jurídico | En los convenios de asociación suscritos hasta la fecha números 4145.27.2.023 de2009,4145.27.2.001.2010, 4145.27.2.002 de 2010, 4145.27.2.001 de 2011, suscrito con la Federación Colombiana del CAfeteros de Colombia Comtié de Cafeteros del Valle Cauca, no se incluye el impuesto de guerra. Cumplimiento del 100%. |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:3. NIT

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento:

| ı | No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | - (| 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|---|-----|---|---|---|-----------------------------------|------------------------------|--|---|
| | 6 | HALLAGO ADMINISTRATIVO Las empresas sociales del Estado de la red de salud del Municipio de Santiago de Cali no están cumpliendo con las metas fijadas para las actividades de prevención de la enfermedad, en desarrollo de los convenios de prestación de servicios(4145.0.27.1.00/002/003/004/005) con la secretaría de salud para la atención de la población pobre no asegurada. La ejecución de estas actividades en el periodo Enero-Septiembre de 2009, en la ESE sur oriente tiene un cumplimiento promedio de 43%, en la ESE Oriente del 45%, en la ESE centro de 45.8%, en la ESE ladera 51.8% y en la ESE norte de 60.6%. La falta de eficacia de las ESE para el cumplimiento del objeto contractual implica menor calidad en la prestación del servicio. | fijadas en los contratos de prestación de servicios de las actividades de prevención de la enfermedad, de acuerdo a lo pactado, siguiendo los lineamientos de la resolución 3253 del Ministerio de la Protección Social | metas fijadas para las actividades de prevención de la enfermedad | | | Sánchez, Profesional Especializad o | Realizado el seguimiento a los indicadores de cumplimiento de actividades realizadas por las ESE se puede determinar que el cumplimiento acumulado al mes de Diiembre la gestión es aceptable de todas las ESE.Se solicita de conformidad con lo anterior y como quiera que la Secretaria de Salud Municipal implementò las acciones definidas en el Plan de mejoramiento, el levantamiento del hallazgo. |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:3. NIT

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Modalidad Especial

| No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | - 45 | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | |
|-----|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|------|--|---------------------------------------|
| | HALLAGO ADMINISTRATIVO | La Secretaría de Salud | | o o | | Carlos | Las obras ejecuadas en la vigencia |
| | En desarrollo del proyecto BP-41693 " Mejoramiento cobertura de | | | | | | 2010, se ejecutaron sobre predios del |
| | sistemas de acueducto y potabilización de agua de consumo área | | | | | | Municipio. |
| | rural", con el convenio 4145.27.1.020 de 2.008 suscrito con la | | | | | Director | |
| | Federación de Cafeteros se ejecutaron las obras en el | | | | | Local de | |
| | Corregimiento de Montebello sin haber legalizado formalmente los | | | obras ejecutadas en el | | Salud | |
| | predios donde se efectuó la construcción, requisitos que no están | | | 2010 sobre predios sin | | | |
| | siendo exigidos para la elaboración y aprobación del proyecto de | | | legalizar. | | | |
| | inversión; improvisando así la ejecución de la obra y poniendo en | 1 · · · | | | | | |
| | riesgo la inversión realizada. (Hallazgo No.7) | 4121.22.02.00020 de la Dirección Jurídica de la | | | | | |
| | | Alcaldía. Una vez se disponga | | | | | |
| | | del Acuerdo se procederá a | | | | | |
| | | legalizar los predios en donde | | | | | |
| | | se construyeron las obras del | | | | | |
| _ | | Corregimiento de Montebello. | | | | | |
| 7 | | No incluir en los contratos del | | | | | |
| | | 2010, obras que no tengan | | | | | |
| | | legalizados los predios en | | | | | |
| | | donde se realizarán las | | | | | |
| | | construcciones. | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |



| 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: | | MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL | | | | | | | |
|---|-------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|----|--|-----------------------------------|--|--|
| 2 Nombre de la Milditoria a la cilai corresponde el Fiab de Meioramiento. | | JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3 Vigencia 2008 Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a los Proyectos de Inversión- vigencias 2008-2009, Modalidad Especial | | | | | | | |
| No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | de | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 | | |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

3. NIT4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernami Modalidad Especial

| No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | ejecucion | cargo) | |
|-----|--|--|---|-----------------------------------|-----------|--------|---|
| 8 | En desarrollo del Convenio 4145.27.1022 del Proyecto BP-41693 "Mejoramiento cobertura de sistemas de acueducto y alcantarillado y potabilización de agua de consumo área rural Municipio de Santiago de Cali" se estableció que las obras contratadas para la construcción del alcantarillado Veinte de Julio y "Bocatoma el Faro" no se van a realizar por haberse presentado inconvenientes por mitigación de riesgos y en la segunda por la revaluación de la concesión de aguas por parte de Parques Nacionales; al mismo tiempo el plazo de ejecución para las obras no concluidas como el "Acueducto de la Buitrera" y la de "Redes y PTAP del Hormiguero", se prorrogo hasta diciembre de 2.009, quedando aplazadas las soluciones planteadas par la comunidad de los sectores mencionados, en algunos casos por improvisación y en otros por imprevistos. (Hallazgo No.8). | para la vigencia del 2009 por tratarse de hechos cumplidos, por eso se plantea la medida para la vigencia del 2010 y es la de no incluir en los contratos del 2010, obras que no tengan el documento definitivo de Concesión de Aguas expedido por las Autoridades Ambientales. * En el 2010 no se prorrogarán | con la ejecución de las obras programadas en el tiempo previsto | "0" obras suspendidas | | | No se suspendieron contratos por falta de documentos de concesión de aguas. |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

3. NIT4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernam Modalidad Especial

| ٨ | lo. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | GE | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|---|-----|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|----|--|--|
| | | El 30 de septiembre de 2.009, la Secretaria de Salud Pública Municipal no había ejecutado o comprometido los recursos financieros apropiados para desarrollar los proyectos de inversión relacionados con obra civil tendientes a la construcción de servicios de agua potable, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua potable o residual en la zona rural. No ha habido celeridad en la definición de los recursos financieros que se deben apropiar para agua potable y saneamiento básico ni en el establecimiento de estrategias de contratación de los mismos. Esta política es similar a la de la vigencia anterior (2008) al definir la contratación en los últimos meses del año, propiciando insatisfacción de la comunidad al no poder disfrutar de las obras enforna oportuna. (Hallazgo 9) | Ejecutora de Saneamiento iniciará el proceso de comprometer los recursos para los proyectos de inversión de obras desde el mes siguiente a la vinculación del recurso humano de prestación de servicios que apoyará la inversión para agua potable y saneamiento básico. La vinculación del recurso | ejecución de las obras programadas | 30 de 2010 estén | | Guzmán Ocampo, Director Local de | A diciembre 30 de 2010 la ejecución de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico llegó al 95,6 %. Los recursos no ejecutados corresponden a recursos de Rendimientos Financieros que no fueron asignados en la vigencia por lo que no se tuvo la disponibilidad de ellos para invertirlos. |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

3. NIT4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernam Modalidad Especial

| No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|-----|--|--|---|-----------------------------------|------------------------------|--|---|
| 10 | HALLAGO ADMINISTRATIVO La relación costo-beneficio de la contratación celebrada entre la SSPM y las ESE para la atención de la población pobre no asegurada durante la vigencia 2009, al corte de septiembre 30 del 2009, no es beneficiosa para la Secretaria de Salud y la comunidad, dado que las ESE norte y Centro no alcanzan a facturar a diciembre el valor contratado según proyección estimada; el valor contra lo facturado deja ver las deficiencias en el proceso de estimación del contrato por población del área de influencia de cada una de las ESE, la distribución realizada por la Secretaría de Salud, dificulta el cumplimiento de lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución política y paso propicia la inequidad en la asignación y distribución de recursos | influencia de cada ESE, para celebrar la contratación en la vigencia 2010. | prestación de servicios con las ESE, con base en | | Anual | Ospina Sánchez, Profesional Especializad o | La SSPM contrata con las ESE de acuerdo a una población estimada conforme a las depuraciones realizadas a las diferentes bases de datos (regimen contributivo, subsidiado, sisben, población atendida por la ESE, etc) y a la georeferenciación de la población pobre no asegurada del area de influencia de cada ESE de la ciudad de Santiago de Cali. Se solicita de conformidad con lo anterior y como quiera que la Secretaria de Salud Municipal implementò las acciones definidas en el Plan de mejoramiento, el levantamiento del hallazgo. |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR

3. NIT

890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Modalidad Especial

| ١ | Ю. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|---|----|---|---|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|---|
| | | HALLAGO ADMINISTRATIVO En los proyectos de inversión analizados y formulados en la fichas EBI Numero 41698 y BP 41735, los indicadores definidos no corresponden a las metas establecidas en la misma, situación causada por falta de control en la aprobación de la ficha y de un sistema de mejora continua en la formulación de los proyectos, impidiendo así la medición formal de la Eficiencia y eficacia alcanzadas con la ejecución del proyecto. | éstos, estén acordes con las metas propuestas en los proyectos de inversión de las fichas mencionadas. | acordes con las metas. | 100 | | Profesional Especializad o * Ivan | implementación cuentan con indicadores y metas alineadas y pertinentes. Se solicita de conformidad con lo anterior y como quiera que la Secretaria de Salud Municipal implementò las acciones definidas en el Plan de mejoramiento, el levantamiento del hallazgo. |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:3. NIT

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernam Modalidad Especial

| L | | | | | | | | |
|---|-----|---|---|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|--|---|
| | No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
| Ī | | HALLAGO ADMINISTRATIVO | Advertir a los interventores | Actos del ejercicio del | Actos del ejercicio del | 30 de Junio | Ana Miryam | A la fecha los actos del ejercicio del |
| | | En los contratos 4145.0.27.1.007-2008 y 4145.0.27.1.010.2008 no | que aunque con antelación se | interventor debidamente | interventor | de 2010 | Perea | interventor se encuentran debidamente |
| | | se encontró evidencia de acto administrativo para ejercer la | | | debidamente | | Lucumí | sustentados en el documento que se |
| | | interventoría, labores que se han ejercido sin estar formalmente | realizan las interventoria de la | antelación mediante acto | sustentados mediante | | | elabora con antelación , en el cual se |
| | | autorizadas, contrariando momentáneamente lo establecido en la | ejecución de determinados | administrativo que así lo | asignación | | | detallan las funciones correspondiente, |
| | | Ley 80 de 1.993 y colocando en riesgo de cometer falta | contratos, no deben levantar | designe | debidamente | | | lo cual se puede constatar en los |
| | | disciplinaria al funcionario designado para tal fin , privando así de | acta de inicio, cuando así lo | | elaborada con | | | contratos y convenios suscritos en las |
| | 12 | tener definida de manera oportuna la interventoría. (Hallazgo | exija el contrato, sino | | antelación a los | | | vigencia 2010 - 2011. Cumplimiento del |
| | | no.12) | solamente cuando reciban el | | mismos. | | | 100%. |
| | | | acto administrativo que así los | | | | | |
| | | | designe. | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |



1. NOMBRE DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

2. Nombre del Representante Legal:

JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR 890399011-3

3. NIT4. Periodos fiscales que cubre:

Vigencia 2008

5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: Auditoria Gubernam Modalidad Especial

| ٨ | lo. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|---|-----|---|--|---|---|------------------------------|--|---|
| | | HALLAGO ADMINISTRATIVO Y SANCIONATORIO Se evidenciaron irregularidades en la rendición de la información de la contratación en el formato 13 que la Contraloría General de Santiago de Cali solicita en su aplicativo SIA, en dicho formato no se esta incluyendo la totalidad de la contratación efectuada en el periodo que se rinde, según se establece en la resolución No.0100.24.03.08.021 de 2.008, lo cual se origina en la falta de comunicación entre los procesos responsables de la rendición de la cuenta a la Contraloría y en consecuencia la Contraloría no recibe información fidedigna y completa de la contratación celebrada por la Secretaría. (Hallazgo No.13) | comunicación entre el personal encargado del proceso de remisión de la información de la contratación celebrada por la Secretaría de Salud Pública Municipal. en el formato 13, con el fin de rendirla de manera exacta, | Salud Pública Municipal. en el formato 13 , de manera exacta, fidedigna y completa . | Información con calidad, cumplimiento y exactitud | de 2010 | Ana Miryam Perea Lucumí | Se ha mantenido excelente comunicación entre el personal encargado del proceso de remisión de la información de la contratación celebrada por la Secretaría de Salud Pública Muncipal, que ha permitido rendir información de la contratación celebrada en e I Formato actual, F20, anterior F 13, de manera exacta, fidedigna y completa . Cumplimiento, 100%. |



| 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: | MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL |
|--|--|
| Nombre del Representante Legal: | JUAN CARLOS BOTERO SALAZAR |
| 3. NIT | 890399011-3 |
| Periodos fiscales que cubre: | Vigencia 2008 |
| 5. Nombro de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Majoramiento: | Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Integral a los Proyectos de Inversión- vigencias 2008-2009, |
| 5. Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: | Modalidad Especial |

| No. | 6, Hallazgo | 7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva) | 8, Objetivo acción de mejoramiento | 9, Metas (En unidad de medida) | 10. Plazo de ejecución | 11. Responsabl e (Nombre y cargo) | 12. Avance a Diciembre 30 de 2011 |
|-----|--|---|--|-----------------------------------|------------------------------|--|---|
| | HALLAGO ADMINISTRATIVO El contrato 4145.0.26.1.245-09 de Interventoria, suscrito entre la | Firmar actas de inicio dentro de los cinco días hábiles | | | | | El total de contratos cuenta con las actas de inicio,las cuales se han suscrito |
| | secretaria de salud y la cooperativa PSA, se dio inicio el día 25 | • | control interno a la | • | | Sánchez, | dentro de los terminos de Ley. |
| | de septiembre del 2009, mientras que su perfeccionamiento fue en | • | contratación, en tanto no | | | | Se solicita de conformidad con lo |
| | agosto 28 del 2009, fecha en el cual debió haberse iniciado su | | se firmo inmediatamente | | | Especializad | anterior y como quiera que la Secretaria |
| | ejecución. Adicionalmente para su inicio se exigía programa | | el acta, precisamente | | | 0 | de Salud Municipal implementò las |
| | general de trabajo en e l cual se expidió el día 7 de octubre del | | debido a que las acciones | | | | acciones definidas en el Plan de |
| 1 | corriente, vulnerando lo establecido en las cláusulas 5,6,y 26 del | | de control sobre el equipo | | | | mejoramiento, el levantamiento del |
| 14 | contrato 4145.0.26.1.245-09, situación originada en la falta de | | y el plan de trabajo, | | | | hallazgo. |
| | autocontrol y ausencia de control interno, que a la postre reduce | | llevaron a suscribir | | | | |
| | tiempo de ejecución del contrato y la oportunidad en la aplicación | | informes previos de las | | | | |
| | de la Interventoria al proyecto. | | reuniones de trabajo para | | | | |
| | | | la firma posterior del acta de inicio. | | | | |
| | | | de inicio. | | | | |

| 13. NOMBRE Y FIRMA PRESENTANTE LEGAL | Juan Carlos Botero Salazar, Secretario de Salud Pública Municipal |
|--|---|
| NOMBRE Y FIRMA JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO | |
| FECHA DE PRESENTACION | Santiago de Cali, 23 de Enero de 2012 |